

## **Protocolo para publicación digital de los Trabajos de Finalización de Grado -Modalidad Investigación- en el Repositorio Colibrí**

El protocolo tiene el cometido de regular la implementación de la publicación de los Trabajos de Finalización de Grado de la Escuela de Nutrición (TFG)<sup>1</sup>, en el Repositorio Institucional de la Universidad de la República, llamado Repositorio COLIBRI (“Conocimiento Libre - Repositorio Institucional”). Dicho repositorio institucional es de acceso abierto, donde se agrupa y resguarda la producción de la Universidad de la República, con la finalidad de preservar su memoria, poner dicha producción a disposición de toda la sociedad y contribuir a incrementar su difusión y visibilidad, así como potenciar y facilitar nuevas producciones.

### ***Sobre la propiedad intelectual***

A partir de lo establecido en la Ordenanza de los Derechos de Propiedad Intelectual de la Udelar<sup>2</sup> y, en la Ordenanza del Repositorio Abierto de la Universidad de la República<sup>3</sup> basada en la antes mencionada, con respecto a los derechos de propiedad intelectual se determina lo siguiente: *“De conformidad con la Ordenanza de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Udelar es la titular de los derechos patrimoniales de autor sobre esta producción, cuyos contenidos serán liberados bajo las condiciones establecidas en la presente Ordenanza. En todos los casos los derechos morales corresponderán al autor.”* (art. 3 Ordenanza del Repositorio Abierto de la Universidad de la República).

### ***Sujetos obligados***

Según el capítulo III “**Sujetos obligados**”, artículo 5 inciso b) de la Ordenanza del Repositorio Abierto de la Universidad de la República, todas las producciones realizadas por estudiantes o egresados como consecuencia de sus actividades de grado o posgrado estarán incluidos en el repositorio COLIBRI.

---

<sup>1</sup> Modalidad investigación.

<sup>2</sup> [Res. N° 91 de C.D.C. de 8/III/1994 – D.O. 7/IV/1994 ORDENANZA DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA](#)

<sup>3</sup> [Ordenanza Res. N° 15 de CDC de 7/X/2014 - Dist. 1036/14 - DO 17/X/2014 y 17/XI/2014](#)

Atento a lo anteriormente considerado sobre la Ordenanza<sup>4</sup>, y en base a la resolución N°.1 del 30/09/2015<sup>5</sup> de la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición, dónde se resuelve: “a los efectos de estudiar la implementación de la Ordenanza del Repositorio Abierto de la Universidad de la República” es que procedemos a establecer los pasos a seguir para la publicación del TFG modalidad Investigación.

1. Se publicará en el Repositorio Colibri la versión final del trabajo escrito de los TFG modalidad Investigación de la Escuela de Nutrición, que tengan la constancia para pasaje a defensa otorgado por el tribunal evaluador (elaborado por el área de investigación).
2. Los estudiantes serán los responsables de iniciar el trámite siendo un representante del grupo el que deberá enviar a Biblioteca por correo electrónico ([colibri@nutricion.edu.uy](mailto:colibri@nutricion.edu.uy)) la siguiente documentación:
  - a. Constancia de pasaje a defensa por parte del tribunal (ver anexo 3 del documento).
  - b. Formulario para la publicación de TFG (ver en anexo 1 del documento): completo y firmado por todos los integrantes del grupo y los tutores/cotutores. Dicho formulario estará disponible para descargar en la página de la Escuela de Nutrición en la sección de Biblioteca.
  - c. TFG con las siguientes especificaciones:
    - **Tipo de archivo:** El archivo debe estar en formato editable (PDF).
    - **Componentes del trabajo:** El trabajo debe tener los mismos ítems y orden que se pide desde el Área de Investigación para dicha modalidad: Carátula (Logotipos de la Escuela de Nutrición y de la UDELAR, título, nombre de autores **sin la Cédula de Identidad**<sup>6</sup>, nombre de los tutores/cotutores, ciudad, año y logotipo del tipo de licencia Creative Commons), resumen, índice, listado de abreviaturas, introducción, marco teórico/conceptual, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones, referencias bibliográficas y anexos (en el caso que corresponda)

---

<sup>4</sup> [Ordenanza Res. N° 15 de CDC de 7/X/2014 - Dist. 1036/14 - DO 17/X/2014 y 17/XI/2014](#)

<sup>5</sup> [Resolución de comisión directiva N°.1 del 30/09/2015](#)

<sup>6</sup> Si los estudiantes olvidan retirar de la carátula el Nro. de C.I, la Biblioteca no se hace responsable por las consecuencias que ello pueda tener.

- **Licencia Creative Commons.** Es importante aclarar el tipo de licencia elegida añadiendo el logotipo correspondiente en la carátula del trabajo. Para ello los estudiantes en conjunto con los tutores y/o co-tutores deberán elegir la más adecuada a su trabajo. Se recomienda que se utilice **Reconocimiento - Compartir igual (by -sa)**. En caso de no indicarlo en el trabajo o en el formulario, se utilizará la más restrictiva **Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (by-nc-nd)** (ver listado de licencias que figura en el formulario)<sup>7</sup>.

Para aquellos trabajos que requieran excepciones para la publicación (embargo, confidencialidad de información), se recomienda ir al Artículo 9 de la Ordenanza del Repositorio Abierto de la Universidad de la República donde detalla los criterios adecuados que se deben tener en cuenta para estos casos.

---

<sup>7</sup> [Enlace para descarga de logotipo creative commons](#)

**ANEXO**

**ANEXO 1**



**FORMULARIO para Archivo de Trabajos de Finalización de Grado  
(TFG) Modalidad Investigación en REPOSITORIO COLIBRÍ**

**Fecha de entrega:** \_\_ / \_\_ / \_\_.

**Título del TFG:**

---

---

---

---

**Autores del Trabajo** (nombres y apellidos, incluir el número de C.I entre paréntesis de c/u):

---

---

---

---

**Tutor/es/co-tutores:**

---

---

---

**Tribunal integrado por:**

---

---

\_\_\_\_\_

**¿Solicita el embargo del TFG?**

No    Si

**En caso de responder que Sí**, especifique el período de embargo y si es total o parcial, en caso de ser parcial indique las páginas que deben ser tenidas en cuenta o la parte (anexos, etc.)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Palabras clave:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Seleccione la Licencia Creative Commons que desea utilizar** (ej: BY/NC/SA, información en anexo):

\_\_\_\_\_

**Firma de autores**

C.I: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

**Firma de tutor/es**

C.I: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

C.I: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_ Contacto: \_\_\_\_\_

## Anexo 2

### Licencias de Creative Commons



#### Atribución CC BY

Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, usar con fines comerciales, crear a partir de tu obra e incluso agregar restricciones a las obras derivadas, siempre y cuando te den crédito por la creación original. Esta es la más flexible de las licencias ofrecidas. Se recomienda para la máxima difusión y utilización de los materiales licenciados.

[Ver Resumen de la licencia](#) | [Ver Código Legal](#)

---



#### Atribución - Compartirlgual

**CC BY-SA** Esta licencia permite a otros remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas. Esta licencia suele ser comparada con las licencias "copyleft" de software libre. Todas las nuevas obras basadas en la tuya portarán la misma licencia, así que cualquier obra derivada permitirá también uso comercial. Esta es la licencia que usa Wikipedia, y se recomienda para materiales que se beneficiarían de incorporar contenido de Wikipedia y proyectos con licencias similares.

[Ver Resumen de la licencia](#) | [Ver Código Legal](#)

---



### Atribución - Sin Derivadas

**CC BY-ND** Esta licencia permite la redistribución, comercial o no comercial, siempre y cuando la obra circule íntegramente y sin cambios, dándote crédito.

[Ver Resumen de la licencia](#) | [Ver Código Legal](#)

---



### Atribución - NoComercial

**CC BY-NC** Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar y crear a partir de tu obra de modo no comercial, aunque los autores de las obras derivadas pueden agregar restricciones.

[Ver Resumen de la licencia](#)

---



### Atribución - NoComercial - Compartirlgual

**CC BY-NC-SA** Esta licencia permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de tu obra de modo no comercial, siempre y cuando te den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.

[Ver Resumen de la licencia](#)

---



### Atribución - No Comercial - Sin Derivadas

**CC BY-NC-ND** Esta licencia es la más restrictiva de las seis, ya que permite a otros descargar tus obras y compartirlas con otros siempre y cuando te den crédito, pero no permiten cambiarlas de forma alguna, ni usarlas comercialmente.

[Ver Resumen de la licencia](#)

Por más información: <https://proeva.udelar.edu.uy/universidad-abierta/licencias-creative-commons/>

### Anexo 3



## Constancia de pasaje a defensa del trabajo de finalización de grado (TFG) modalidad investigación

Montevideo, \_\_\_\_\_

Reunidos en el día de la fecha, los miembros del tribunal

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_  
\_\_ del TFG titulado " \_\_\_\_\_ " , guiado por  
\_\_\_\_\_, aprueban el pasaje a defensa del

mismo. Firma y contrafirma (tutor)

Firma y contrafirma

Firma y contrafirma